



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Andrés de Cuerquia, Ant., tres de mayo de dos mil veintidós

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
En concordancia con el art. 319 ibídem

RADICADO:	2022-00015-00
PROCESO:	Ejecutivo por alimentos
DEMANDANTE:	COMISARIA DE FAMILIA
DEMANDADO:	WILSON ALBERTO ESPINOSA ARANGO
CUADERNO:	Principal

ASUNTO: Para conocimiento de la parte demandada, se le corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad con el **artículo 110 inciso 2° del C. General del Proceso**, del escrito de interposición del recurso de REPOSICIÓN interpuesto por el demandante contra el auto N° 060 d abril 4 de 2022, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

FECHA DE FIJACIÓN:
FECHA INICIA TERMINO

Mayo 3 de 2022
Mayo 4 de 2022

RAMIRO ZAPATA EUSSE
Secretario

FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO:

Mayo 6 de 2022- 5 pm.

RAMIRO ZAPATA EUSSE
Secretario